



ESTADO CIVIL VIRTUAL		ESTADO No. 2024-0049 del 21 de junio de 2024			
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00135-00	SANDRA ROCIO BAQUERO MEDINA EN REPRESENTACION DE J.P.N.N	JHON JAIRO NEMEGUEN MORALES	20 de junio de 2024	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	2018-00231-00	RAMIRO ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	FABIO ALONSO ROJAS LOPEZ Y OTROS	20 de junio de 2024	COMISIONA SECUESTRO
PERTENENCIA	2022-00227	SANDRA PATRICIA VILLADO VALBUENA	JORGE ENRIQUE AYALA CABALLERO	20 de junio de 2024	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00209-00	BANCO POPULAR S.A	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ PACHECO	20 de junio de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2023-00373-00	JORGE ERNESTO GONZALEZ PLAZAS	ALBERT ARCILA GALLEGO Y OTROS	20 de junio de 2024	RECONOCE PERSONERIA
PERTENENCIA	2022-00226-00	ESPERANZA GRANADOS VASQUEZ	JORGE ENRIQUE AYALA CABALLERO Y OTROS	20 de junio de 2024	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	2007-00120-00	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LUIS ANGEL RODRIGUEZ TORRES Y OTROS	20 de junio de 2024	RECONOCE PERSONERIA
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	2012-00277-00	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GERMAN ANTONIO PIÑEROS MORENO Y OTROS	20 de junio de 2024	RECONOCE PERSONERIA
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	2018-00385-00	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JONATHAN STICK NOGUERA RODRIGUEZ	20 de junio de 2024	RECONOCE PERSONERIA



PERTENENCIA	2023-00281-00	CLARA INES RODRIGUEZ CRUZ	JOSE ADAN CASTIBLANCO HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	20 de junio de 2024	DESIGNA CURADOR AD LITEM
-------------	---------------	---------------------------	---	---------------------------	--------------------------

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

**LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCIA**  
**SECRETARÍA**